¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 8 DE ABRIL DE 1844. No. 6,142.

LA GACETA.

Buenos-Aires, Abril 8 de 1844

¡Viva la Federacion!

Sesion de la Cámara de Diputados de Francia del 24 de Enero último. Explicaciones cambiadas entre el Exmo. Sr. Ministro de Marina y de las Colonias, ilustre Almirante Baron de Mackau, y los Sres. Diputados Glais Bizoin y Mermilliod sobre los negocios del Plata.

En la Sesion del 24 de Enero último de la Cámara de Diputados, fué interpelado el Exmo. Sr Ministro de la Marina ilustre Almirante Baron de Mackau por el Sr. Diputado Glais Bizoin sobre la situacion de sus nacionales en las riberas del Plata—Las siguientes son la interpelacion, las explicaciones del Exmo. Sr. Ministro y la réplica del Sr. Mermilliod que literalmente traducimos de la "*Prensa de Paris*" fecha 25 de Enero del presente año—Asi se verá con cuanto engaño é impudencia ha falsificado el *Nacional* de Montevideo el importante discurso del ilustre Baron de Mackau, y adulterado con infamia un documento tan grave y tan público para proseguir el sistema de decepcion y falsia que hace tanto tiempo se emplea con perjuicio de todos los intereses—

"*Cámara de Diputados—Sesion del 24 de Enero—Presidencia de Mr. Sauzet.*

"El Sr. *Glais Bizoin* interpela al Sr. Ministro de la Marina sobre la situacion de nuestros compatriotas sobre las riberas del Plata.

"El *Sr. Almirante de Mackau, Ministro de la Marina:* agradezco al honorable Sr. Glais Bizoin haberme proporcionado ocasion á propósito para dar á la Cámara datos sobre lo que pasaba en las riberas del Plata, y particularmente en Montevideo, á la salida de los últimos buques que han regresado á Francia. Voy á poner á su vista documentos oficiales.

"Pero desde luego siento la necesidad de tributar homenage á la conducta, al celo y á la habilidad del ilustre Almirante que comanda la estacion, Mr de Massieu. Colocado desde mas de dos años en una situacion erizada de dificultades, rodeado de enemigos de todo género, le han sido necesarias toda su sabiduria, toda su perseverancia, toda su firmeza para traer las cosas á buen camino. Ha conservado las fuerzas navales necesarias para proteger eficazmente las personas y las propiedades de nuestros compatriotas, cualquiera que sea el éxito de la lucha que ensangrienta el pais. Si la Cámara quiere conocer extensamente el estado actual de las cosas, he ahi el último informe que él me ha dirigido.

"*Extracto de un informe oficial del Sr. Vice-Almirante Massieu al Sr. Ministro de la Marina.*

"Gloria, Montevideo, 20 de Octubre, 1843.

"El Gobierno de Montevideo, para prolongar su existencia, ha adoptado un sistema de terror sobre la poblacion de esta Ciudad.

"De una parte y otra los de la Ciudad y los del campo, siempre bajo el pretexto de represalias y de reciprocidad respecto á los prisioneros, proceden de la manera mas bárbara.

"Las familias del partido de Oribe que tenian deudos al servicio de este General han sido expulsados de la Ciudad, de donde procuran retirarse hoy bastantes personas de todos los partidos.

"Las salidas y las guerrillas entre los puestos avanzados del Ejército de Oribe y los de la guarnicion tienen siempre lugar, pero estos encuentros sin resultado, raras veces son mortiferos.

"No se habla ya de Rivera. En este momento se le crée sobre las fronteras del Brasil perseguido por Urquiza, cuyo Ejército tiene tambien en apuro á los Tenientes de Rivera y sus diferentes cuerpos entre Maldonado y el Rio Negro.

"El 15, el Almirante Brown, ha vuelto á anclar delante de la Ciudad con tres de sus buques; el 16 ha modificado de nuevo el bloqueo; y el 19 ha ido á anclar cerca de la Punta Brava para encontrarse probablemente en el derrotero de las embarcaciones procedentes de Maldonado, puerto que está tambien bloqueado."

"*Extracto de una carta particular del Sr. Vice-Almirante Massieu, al Sr. Ministro de la Marina.*

"*Gloria, Montevideo 9 de Noviembre* 1843.

"No podria negarse; son siempre los mismos hombres que, queriendo á viva fuerza jugar un rol en este pais con riesgo de comprometer á sus compatriotas y arrastrarlos á perniciosos negocios, reaparecen en toda circunstancia para hacer oposicion á lo que quiere el Gobierno Frances. Por ejemplo, la necesidad de armarse que han hecho presente para arrastrar una parte de la poblacion es un pretexto falso; porque toda garantia, toda seguridad habia sido prometida á los que, en nombre de un centenar de signatarios, han venido á dirigirse al Gefe de la estacion, cuando deberian haber hecho llegar esta reclamacion por el Cónsul. Efectivamente, ¿ puedo obtenerse garantias mas ámplias y mas completas que las que nos han sido dadas por Oribe, y que nos estaban aseguradas desde largo tiempo? Pero los maquinadores no querian ni promesas ni garantias; querian que todo fuese puesto en cuestion; que desembarcase marinos armados, que hiciese atacar la Escuadrilla de Brown, y que, en una palabra, me hubiese decidido á comenzar de nuevo la guerra contra Buenos Aires en provecho de ciertos mercaderes de Montevideo, y del suyo.

"Se ha dicho la verdad en Francia, cuando hablando de los negocios del Plata, se ha asegurado que los negociantes mas respetables se mantenian apartados de todo esto; porque, es preciso decirlo, son simples artesanos, ó algunos subalternos que han venido á buscar fortuna aqui, que sirven como Capitanes en la legion dicha de Voluntarios.

"Apesar de sus decretos revolucionarios, apesar que hoy el Gobierno de Montevideo no tiene ya nada que reprochar á nadie, en cuanto á medidas ilegales y subversivas de toda justicia, me parece muy dificil que pueda sostenerme por mucho tiempo mas."

"La Cámara vé, pues, que esta triste y larga lucha toca á su término, y que estamos en el momento de recoger el fruto de la sábia politica seguida en esos parages.

"No tienen razon los que se quejan. Para permanecer en posesion de todas las ventajas aseguradas á nuestros compatriotas por el Tratado de 1840, no se les exige mas que una cosa; es no mezclarse en los negocios politicos del pais. A esta condicion, pero solo á esta condicion, les serán aseguradas esas ventajas. No serán inquietados ni para el servicio en el Ejército activo, ni para el servicio en la Marina, ni por ningun impuesto extraordinario.

"Debo decir, ademas, que reina y no ha cesado de reinar el mas perfecto acuerdo entre los tres funcionarios que vigilan nuestros intereses en esos paises. El Ministro del Rey, el Cónsul y el Almirante que comanda la estacion, desempeñan todos tres de un modo irreprochable las respectivas misiones que les están confiadas.

"Estas explicaciones me parecen completas. Tengo la conviccion que el Gobierno no podia y no debia hacer mas que lo que ha hecho (*Muy bien! Muy bien!* *á votacion!*)

"*El Sr Mermilliod* protesta en nombre, dice él, de nuestros compatriotas que habitan las riberas del Plata contra las distinciones que se establecen entre ellos, y contra la proteccion insuficiente é ilusoria que, segun él, les seria acordada por el Gobierno. Sostiene que nuestras fuerzas en el pais, son insuficientes para protegerlos eficazmente.

El Sr Ministro de la Marina: me es imposible aceptar para la Marina en general y para el Comandante de la estacion del Plata en particular los reproches del preopinante. Acusa de faltar á su deber á un hombre que cuenta cuarenta años de leales servicios, á un hombre que se ha mostrado esclavo de su deber en todas las circunstancias de su vida. Protesto contra esta acusacion. En cuanto á lo que me concierne dejo á la Cámara el cuidado de pronunciar entre los asertos del preopinante y los mios.

"He estado en el pais, y alli he hecho mi deber, como lo he hecho en todas las circunstancias de mi vida, y ¿ como puede suponerse que, poco cuidadoso de mi consideracion personal, haya defeccionado un encargo tan noble como el que me estaba impuesto? Si mi conducta pudiese ser dudosa para alguien, solo tendria que agregar una palabra para justificarla: es que el hombre que me ha reemplazado ha seguido absolutamente la misma conducta que yo. (Movimientos diversos.)

"*Una voz:* los Almirantes no están acusados.

"*El Sr Ministro de la Marina:* si los Almirantes no están acusados ¿quien quereis, pues, que lo esté? (Nuevo rumor á la izquierda.) ¿ Es el Ministro del Rey en Buenos Aires? ¿Es, pues, el Consul? (No! No!) Es, pues, el Gobierno; es, pues, contra él que se reclama.

"He bien! Sabeis quienes son los que reclaman y se quejan? Son los que han procurado hacer tomar á la Francia en el pais una actitud contraria á su dignidad y á su honor; son los que, antes del cumplimiento de la mision que me fué confiada, se habian mezclado con sus personas y fortuna en la guerra civil; son los que, despues de haber obtenido 300,000 francos del Gabinete de 15 de Abril, con el permiso de gastarlos secretamente, han gastado 2,300,000 francos, y que han entregado el dinero de la Francia á intrigantes que solo buscaban enriquecerse á nuestras expensas. Ved ahi los que se quejan. Nuestro interés en estos paises es velar en el restablecimiento del órden. ¿ Cual debe ser, pues, alli nuestra politica?

"Héla aquí: mientras nuestros compatriotas se abstengan de mezclarse en los negocios del pais, será preciso protegerlos; pero cuando en ellos se mezclen, será preciso abandonarlos á ellos mismos. Y con qué derecho, por otra parte, podriamos ponerlos al abrigo de las eventualidades de los que hacen la guerra en el pais, cuando ellos mismos la hacen? Que hagan como los Ingleses, como los Dinamarqueses que, no ocupándose sino de sus negocios, jamás son inquietados. Arguyen las convenencias que podia tener para ellos el triunfo de tal partido. Y que les importa! ¡ No saben que ha sido concluido un tratado con el General que está al pié de los muros de Montevideo, segun el cual todos los Franceses que no se han mezclado en la guerra, nada tendrán que temer, si él triunfa? En conciencia no se podia hacer mas. (Muy bien! Muy bien!)

"Señores, permitidme dos palabras aun, antes de finalizar. Tenemos compatriotas que van á buscar fortuna en todos los puntos del globo. Se presenta ocasion de darles una leccion buena y útil Que no les falte. Dando repulsa á los reclamantes de Montevideo, hacedles comprender bien á todos los que viajan, que adonde van, en cualquier punto del globo, van alli á hacer su negocio, á servirse alli de su inteligencia y de su fortuna; pero que no van alli para mezclarse en las guerras civiles de esos diversos paises. (Muy bien! Muy bien!)

"*El Sr. Glais Bizoin:* despues de la célebre palabra: "el órden reina en Varsovia," nada tan triste he oido como las palabras que acaban de ser pronunciadas en esta tribuna. (Sublevacion general.) El orador sostiene que el Gobierno no ha hecho lo que hubiera podido y debido hacer en Montevideo. (A la votacion! A la votacion,)

"Se cierra la discusion general del paragrafo."

(De *La Presse de Paris*, fecha 25 de Enero último.)

He ahi la buena y útil leccion que nuevamente han recibido los Legionarios y los salvages unitarios de Montevideo!—Por eso el *Nacional* ha truncado en la publicacion de su número del 27 de Marzo último esta sesion; la ha adulterado y falsificado!—Se necesita haber descendido al último envilecimiento ó infamia para desempeñar tan impudentemente ante el público semejante tarea—Tales son los hombres titulados de la *civilizacion*!

En ese número el *Nacional* dice que el ilustre Baron de Mackau *habló con gozo de sus esperanzas de que sucumbiese Montevideo;* cuando se vé por el tenor de sus honorables palabras que, previendo el próximo término de una triste y larga lucha, se complació en el bien que la Francia y la humanidad iban á reportar de este suceso—

El *Nacional* con una astucia poco feliz ha privado á sus secuaces de la lectura de los extractos de cartas del Sr. Vice-Almirante Massieu de Cherval insertos en la sesion—¿ Porqué?—Porque alli se comenta el sistema de terror que oprime á Montevideo; porque alli se anuncia la menguada situacion de Rivera; porque alli se pulveriza el falsisimo pretexto de la necesidad de armarse aducida con perfidia infame por los Legionarios y los mandatarios tiránicos—No tachará la imparcialidad del relator oficial porque este enrostra al Ejército al mando del Presidente Oribe un cargo de inhumanidad que formalmente contradecimos—Contra él protestamos exigiendo se cite un hecho que haya ocurrido por nuestra parte en contravencion á las reglas de la guerra, fuera del caso de una licita y necesaria represalia, lo que no niega el Sr. Massieu de Clerval—Mientras que los salvages unitarios han ultrapasado ese sistema de *crueldad* con los prisioneros, de *terror* con los habitantes de Montevideo, que tan exactamente señala el Sr. Vice-Almirante Massieu, el General Oribe solo ha hecho ejecutar cuatro prisioneros en ocasion que los salvages unitarios exhibieron bárbaramente asesinados y empalados sobre las trincheras á los nuestros—Los sitiados recogieron los cadáveres de aquellos é hicieron una atroz exhibicion—El ilustre Sr. Vice-Almirante Mr. de Massieu ha creido conocer bien toda la perversidad de nuestros enemigos: pero en su buena fé y honorable carácter no ha estado exento de ser sorprendido en ciertos respectos: aun le falta que conocer horrores cometidos por esos bárbaros!—

Las breves observaciones, inexactas y repugnantes de Mr. Glais Bizoin y de Mr. Mermilliod son adulteradas tambien por el *Nacional*—¿ Qué dirán los dos Sres. Diputados de esa virtud de sus clientes?—No tardarán mucho tiempo en conocerlos—Su error ha sido grande; y con el resultado de las impresiones desfavorables á su crédito que produce en estos paises tan ligera é imprudente defensa de intereses extrangeros á la Francia, y contrarios á la justicia y á la humanidad—

El *Nacional* impávido anuncia la próxima caida del Exmo. Sr. Ministro Guizot sobre la fé de algunas otras adulteraciones miserables—Ese Ministerio proseguia su noble mision; y no se habia realizado la crisis ministerial que presagiaban ciertos genios—El *Nacional* por su tenaz sistema de decepcion ha convertido en realidades aquellas presunciones no justificadas por los resultados—La voluntad de S. M. y la linea de conducta de la Francia en los sucesos del Plata se han expresado de un modo tan solemne que es de esperarse la instantánea cesacion del grave escándalo sin ejemplo que sobrado tiempo ha prolongado los desastres de la guerra con inmenso perjuicio de todos los intereses—

Chambre des Députés—Seance du 24 Janvier—Presidence de M. Sauzet.

M. Glais-Bizoin interpelle M. le ministre de la marine sur la situation de nos compatriotes sur les rives de la Plata.

M. L'Amiral de Mackau, ministre de la marine; Je remercie l'honorable M Glais-Bizoin de m'avoir fourni l'occasion toute naturelle de donner á la chambre des renseignemens sur ce qui se passait sur les rives de la Plata, el particuliérement à Montevideo, lors du départ des derniers bâtimens rentres en France. Je vais mettre sous ses yeux des documens officiels.

Mais d'abord, j'éprouve le besoin de rendre hommage à la conduite, au zèle et à l'habileté de l'illustre amiral qui commande la station, M. de Massieu. Placé depuis plus de deux ans dans une situation hérissée de difficultés, entouré d'ennemis de tous genres, il lui à fallu toute sa sagesse, toute sa persévérance, toute sa fermeté pour mener les choses à bien. Il a conservé les forces navales nécessaires pour protéger efficacement les personnes et les propriétés de nos compatriotes, quelle que soit l'issue de la lutte qui ensanglanta le pays. Si la chambre veut connaître amplement l'état actuel des choses, voici le dernier rapport qu'il m'a adressé:

"*Extrail d'un rapport officiel de M. le vice-amiral Massieu á M. le ministre de la marine.*

"*Gloire, Montevideo, le 20 Octobre* 1843.

"Le gouvernement de Montevideo, pour prolonger son existence, a adopté un système de terreur sur population de cette ville.

"De part et d'autre, ceux de la ville et ceux du camp, toujours sous le prétexte de représailles et de réciprocité à l'égard des prisonniers, agissent de la manière la plus barbare.

"Des familles du parti d'Oribe, ayant des parens servant avec ce général, ont été expulsées de la ville, dont aujourd'hui bien des gens de tous les partis cherchent à se retirer.

"Les sorties et les guérillas entre les avant-postes de l'armée d'Oribe et ceux de la garnison, ont toujours lieu; mais ces recontres sans resultat, sont rarement meutriéres.

"On ne parle plus de Rivera. Dans ce moment, on le croit sur les frontières du Brésil, poursuivi par Urquiza, dont l'armée tient aussi en échec les lieutenans de Rivera et leurs differens corps, entre Maldonado et le Rio-Negro.

"Le 15, l'amiral Brown est revenu prendre son mouillage devant la ville avec trois de ses navires; le 16, il a de nouveau modifié le blocus; et le 19, il a été mouiller près de la pointe Brava, pour se trouver probablement sur la route des navires venant de Maldonado, port qui est aussi bloqué."

"*Extrait d'une lettre particuliére de M. le vice-amiral Massieu, á M. le ministre de la marine.*

"*Gloire, Montevideo, 9 Novembre* 1843.

"On ne saurait le nier, ce sont toujours les mêmes hommes, qui, voulant á toute force jouer un róle dans ce pays au risque de compromettre leurs compatriotes et de les entraîner dans de mauvaises affaires, reparaissent en toute circonstance pour faire opposition à ce que veut le gouvernement Français. Par exemple, la necessité de s'armer qu'ils ont mise en avant pour entraîner une partie de la population est un faux pretexte; car toute garantie, toute sûreté avait été promise à ceux qui, au nom d'une centaine de signataires, sont venus s'adresser au chef de la station, quand ils auraient dû faire parvenir cette réclamation par el consul.—Effectivement, peut-on obtenir des garanties plus larges et plus complètes que celles qui nous ont été données par Oribe, et qui nous étaient assurees depuis longtemps? Mais les meneurs ne voulaient ni promesses ni garanties; ils voulaient que tout fût remis en question; que je débarquasse des marins armés, que je fisse attaquer l'escadrille de Brown, et qu'en un mot je me fusse decidé à recommencer la guerre contre Buenos Ayres au profit de certains marchands de Montevideo et au leur.

"On a dit vrai en France, lorsqu'en parlant des affaires de la Plata, on a avancé que les négocians les plus respectables se tenaient en dehors de tout ceci; car, il faut le dire, ce sont de simples artisans, ou quelques sous-officiers qui sont venus chercher fortune ici, qui servent comme capitaines dans la légion dite des volontaires.

"Malgré ses décrets révolutionnaires, malgré qu'aujourd'hui le gouvernement de Montevideo n'ait plus rien à reprocher à qui que ce soit, en fait de mesures illégales et subversives de toute justice, il me parait très difficile qu'il puisse tenir longtemps desormais"

La chambre voit donc que cette triste et longue lutte touche á son terme, et que nous sommes au moment de recueillir le fruit de la sage politique suivie dans ces parages.

Ceux qui se plaignent ont tort. Pour demeurer en possession de tous les avantages assurés à nos compatriotes par le traité de 1840, on ne leur demande qu'une chose, c'est de ne pas se mêler aux affaires politiques du pays. A cette condition, mais à cette condition seule, ils seront assurés de tous ces avantages. Ils ne seront inquiétés ni pour le service dans l'armée active, ni pour le service dans la marine ni par aucune taxe extraordinaire.

Je dois dire, en outre, que le plus parfait accord régne et n'a cessé de régner entre les trois fonctionnaires qui surveillent nos intérêts dans ces contrées. Le ministre du roi, le consul et l'amiral commandant la station, s'acquittent tous trois d'une manière irréprochable des missions respectives qui leur sont confiées.

Ces explications me paraissent complètes. J'ai la conviction que le gouvernement ne pouvait et ne devait faire que ce qu'il a fait. (Très bien! très bien! aux voix!)

M. Mermilliod proteste au nom, dit-il, de nos compatriotes qui habitent les rives de la Plata, contre les distinctions qu'on établit entre eux, et contre la protection insuffisante et illusoire qui, selon lui, leur serait accordée par le gouvernement il sontient que nos forces dans le pays sont insuffisantes pour les protéger efficacement.

M. le ministre de la marine: Il m'est impossible d'àccepter pour la marine en général et pour le commandant de la station de la Plata en particulier, les reproches du préopinant. Il accuse de manquer à son devoir un homme qui compte quarente ans de loyaux services, un homme qui s'est montré l'esclave de son devoir dans toutes les circonstances de sa vie. Je proteste contre cette accusation. Quant à ce qui me concerne je laisse à la chambre le soin de se prononcer entre les assertions du preopinant et les miennes.

J'ai été dans le pays, et j'y ai fait mon devoir comme je l'ai fait dans toutes les cirrconstances de ma vie; et comment peut on supposer que peu soncieux de consideration personnelle, j'aie deserté une tache aussi noble que celle qui m'était imposée? Si ma conduite pouvait étrè douteuse pour quelqu'un, je n'aurais qu'a jouter un mot pour la justifier, c'est que l'homme qui m'a remplace a suivi absolument la méme, conduite que moi (Mouvemens divers.)

Une voix: Les amiraux ne sont pas en cause.

M. le ministre de la marine: Si les amiraux ne sont pas en cause qui voulez vous donc y mettre? [Nouvelle rumeur á gauché.] Est-ce le ministre du roi à Buenos-Aires? Est-ce donc le consul?(Non! non!) C'est donc le gouvernement, c'est donc contre lui qu'on reclame.

Eh bien! savez vous quels sont ceux qui reclament et se plaignent? Ce sont ceux qui ont cherché á faire prendre á la France dans le pays une attitude contraire á sa dignité et á son honneur, ce sont ceux qui, avant l'accomplissement de la mission qui me fut confiee, s'etaient mélés de leurs personnes et de leurs fortunes á la guerre civile; ce sont ceux qui, apres avoir obtenu 300,000 fr. du cabinet du 15 avril, avec la permission de les depenser secretement, ont dépensé 2,300,000 fr. et qui ont livré l'argent de la France à des intrigans qui ne demandaient qu'á s'enrichir á nos depens. Voilà ceux qui se plaignent. Notre intérét, dans ces contrées, est de veiller au rétablissement de l'ordre. Quelle doit donc y étre notre politique? La voici: lorsque nos compatriotes s'abstiendront de se méler aux affaires du pays, il faudra les protéger; mais lorsqu'ils s'y méleront, il faudra les abandonner á eux-mémes. Et de quel droit, d'ailleurs, pourrions-nous les mettre á l'abri des chances de ceux qui font la guerre dans le pays, quand ils la font eux mémes? Qu'ils fassent comme les Anglais, comme los Danois, qui, ne s'occupant que de leurs affaires, ne sont jamais inquiétés. Ils argumentent des conséquences que pourrait avoir pour eux le triomphe de tel ou tel parti. Et que leur importe! Ne savent-ils pas qu'un traite a été conclu avec le général qui est sous les murs de Montevideo, d'aprés loquel tous les Français qui ne se sont pas mélés á la guerre, s'il triomphe, n'auront rien á craindre? En conscience, on ne pouvait pas faire davantage. [Trés bien! Trés bien!]

Messieurs, permettez-moi deux mots encore avant de finir. Nous avons des compatriotes qui vont chercher fortune sur tous les points du globe. Une occasion se présente de leur donner une bonne et utile leçon. Qu'elle ne leur manque pas. En donnant tort aux réclamans de Montevideo, faites-leur bien comprendre, á tous ceus qui voyagent, qu'oú ils aillent, sur quelque point du globe, ils y vont pour faire leurs affaires, pour s'y servir de leur intelligence et de leur fortune, mais qu'ils n'y vont pas pour se méler aux guerres civiles de ces divers pays. (Trés bien! trés bien!)

M. Glais Bizoin: Depuis la célèbre parole: "L'ordre régne á Varsovie," je n'ai rien entendu d'aussi triste que les paroles qui viennent d'étre portées á cette tribune. (Soulévement général.) L'orateur soutient que le gouvernement n'a pas fait ce qu'il aurait pu et dovait faire á Montevideo. (Aux voix! aux voix!)

(De la *Presse* de Paris, du 25 Janvier.)

Sofismas, embustes, calumnias ridiculas, romances lúgubres y patrañas del Nacional de Montevideo en Enero último—

Artículo 34—

Exposicion del Caballero Leitte, actual Encargado de Negocios de S. M. la Reina de Portugal (Nacional del 12, 13 y 15 de Enero último)—

Ofrecimos al *Nacional* impugnar sus reproches á la satisfactoria exposicion del Sr. Leitte, Encargado de Negocios de S. M. la Reina de Portugal—Es ocasion de cumplirle esta promesa—Chancelada nuestra cuenta con el *Nacional* desde el 3 de Mayo de 1843 hasta el 23 de Marzo último, creemos que no dilatará las muchas réplicas que debe, y explicaciones sobre conceptos y documentos falsificados á que ha recurrido en el fervor del debate—

Es dificil encontrar una pieza mas injuriosa y absurda que el decreto de expulsion del Sr. Leitte—Este lo refutó victoriosamente en su recomendable exposicion fortificada por hechos innegables y convicciones profundas—El *Nacional* intenta debilitar la fuerza de este documento, y apagar su luz sobre las cosas y los hombres de Montevideo—Pena inútil!—Para conseguirlo debió probar, redargüir, convencer: ha preferido mentir y difamar!—En el difuso comentario del *Nacional* están reasumidas todas las calumnias proferidas por la Autoridad intrusa, y ampliadas con frágiles sofismas y groserisimos embustes—Las falsas anecdotillas, los retruécanos de palabras, una redarguclon infiel, y todas las artes de la dialéctica Pardejuna se han apurado vanamente para tachar al caballero Leitte, y enaltecer á Santiago Vasquez—En la serie de referencias, citas, inducciones, apóstrofes y demas recursos agotados hasta el extremo de la puerilidad hay una argumentacion tan viciosa, tantos absurdos que apenas pueden tolerarse en una pieza de la Cancilleria Pardejuna, copiosamente provista de estos especificos—

El primer cargo que el *Nacional* arroja al Sr. Leitte es que *D. Pedro de Angelis le ha escrito la exposicion* en que justifica su conducta mientras desempeñó en Montevideo el empleo de Cónsul General de S. M. la Reina de Portugal—

Sea cierto ó inexacto que el Sr. Angelis fuese encargado de arreglarla, no es posible alcanzar que influencia pudo tener en la expulsion del Sr. Leitte un hecho posterior—El intento del *Nacional* es disculpar ese atentado, y en su primera razon invoca lo que no existia cuando la expulsion fué consumada—Expulsado el Sr. Leitte con tanta injusticia de Montevideo, vino á esta ciudad, y para justificarse publicó su exposicion por la Imprenta de D. Pedro de Angelis—Si este la redactó lo ignoramos; creemos que es obra puramente del mismo Sr. Leitte—No se encuentra un motivo racional de queja en que un Agente público arbitraria y violentisimamente expulsado de Montevideo, haga su defensa en Buenos Aires por si mismo ó dando los puntos á otra persona para el borrador de la redaccion—La imprenta de Montevideo estaba vedada al ofendido—Los escritores de alli se disputaban la triste gloria de calumniar al que era privado de defenderse por un abuso innoble; por un temor elocuente—El Sr. Leitte se defendió en Buenos Aires; debió y pudo hacerlo sin que la defensa de la dignidad de su Gobierno y de su propio honor tan vilmente ultrajado, importe en manera alguna participacion en la politica del Gobierno Argentino—

Segundo cargo—"*Que el Sr. Leitte es facil instrumento del General Rosas que se sirve de él hoy para hacerle representar despues un papel igual al de Arana, Garrigós Corbalan y Gomez de Castro*"—

Esta sal ática puede convenir al método justificativo en boga en la Cancilleria Pardejuna; pero es disgustante al circulo de *personas de distincion* adonde quiere llevar Santiago Vasquez sus convicciones con la exhibicion de sainetes—

Prescindiendo de la agudeza, y de que este recurso significa generalmente el despecho, Santiago Vasquez pretende justificar su atentado con un aserto suyo, cuya prueba directa, ó al menos negativa, ni presenta ni indica siquiera—¿Asi se acusa uno de los actos mas graves de un Gobierno cualquiera en sus relaciones con el Mundo civilizado?—

Cargo tercero—"*Que el Sr. Leitte ha sido inducido á creer que el Gobierno Oriental á quien llama su enemigo, está aniquilado, y por eso asegura que "es preciso marchar con los acontecimientos y levantar la voz antes que lleguen á realizarse;" lo que quiere decir que necesita apresurarse á poner la corona de sus méritos para cuando Rosas entre á esta Capital*"—

Y ¿como llamaria el Sr. Leitte al Gobierno intruso de Montevideo que lo ha expulsado injustamente, que lo calumnia con odio bárbaro, que desde su alta posicion lo quiere precipitar en el rol de los *envenenadores*?—Rara pretension querer que lo llame *amigo*; y mas rara todavia imputarle á cargo de su expulsion esta ulterioridad!—Entonces fué expulsado porque mucho tiempo despues de ser asi ofendido considera *su enemigo* al Gobierno intruso!—

La interpretacion que el *Nacional* aplica al periodo citado de la Exposicion del Sr. Leitte apenas necesita réplica—Estas interpretaciones arbitrarias y viciosas no son admisibles; y menos cuando proceden de un enemigo—Pero no hay aqui interpretacion sutil sino falsificacion manifiesta de un concepto noble que expresó el Sr. Leitte con toda la dignidad de un adversario pundonoroso—Dijo esto: "los sucesos se precipitan; es preciso marchar con ellos, y levantar la voz antes que se consumen"—Y dió la razon de ello porque—"*Seria cobardia insultar a un enemigo abatido* por mas despreciable que fuese!"—

Hé ahi una falsificacion bien inútil porque es pública la exposicion del Sr. Leitte!—Tal es la prueba de su *facilidad* ó de su connivencia con el Gobierno Argentino!—

Los que asi falsifican un documento del Sr. Leitte que ha entregado al juicio del público, es posible que hayan falsificado otros menos conocidos, que hayan elaborado algunos, y la sola palabra de falsarios tan indiscretos lejos de ser una prueba de verdad, induce á recelar la decepcion y la maldad—Dejamos establecida esta deduccion legitima para aplicarla en oportunidad—

Cargo cuarto—"Que el Sr. *Leitte vino á Buenos Aires á cumplimentar al General Rosas; que ha conversado con* el Dr. D. Felipe *Arana; que su familia hace la corte á* la Señorita Da. Manuelita de Rosas!"—

Estos hechos posteriores ¿en qué demuestran la justicia de la expulsion?—¿En qué justifican á Santiago Vasquez?—

El Sr. Leitte y su familia han podido visitar la casa del General Rosas sin lastimar la susceptibilidad del Gobierno Pardejuno—Pudo el Sr. Leitte conversar con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe Arana, sin atentar á los altos fueros de la Cancilleria de Santiago Vasquez—Visitan la casa del General Rosas otros Agentes extrangeros, sin que por esto pequen contra la neutralidad—Y conversan con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores todos los caballeros extrangeros que son acreditados en algun carácter público cerca del Gobierno—La diplomacia no convierte en misántropos á sus funcionarios—Los cumplimientos de fórmula y conversaciones de estilo, son de su atributo—Al Sr. Leitte se exige una extravagancia por los propios que han creido muy conforme á la neutralidad que los Ministros extrangeros presidan y proclamen las orgias Pardejunas—

Cargo quinto—"*Que fué á hacer tertulia al Cónsul D. Teodoro Pichon, á agitar el negocio de los Franceses, á remitir dos ó tres billetitos diarios de lo que le escriben de Montevideo á Vicente Vasquez, para que se lo lea á Oribe*"—

El Sr. Leitte no ha intervenido en *el negocio de los Franceses*, ni lo habrian tolerado las Autoridades Francesas á quienes compete hacer cesar semejante escándalo segun las órdenes expresas de S. M. el Rey de los Franceses—Como se efectuase la pretendida *agitacion* no lo demuestra el acusador ni cuales fueron los supuestos *billetitos*—La calumnia es aqui vaga y pueril, aferrada en la palabra de los que acaban de falsificar la exposicion publicada del Sr. Leitte—Aun miran con sañudo desagrado que *tertuliasen* dos agentes neutrales!—

Cargo sexto—"*Que antes del contraste de Rivera en el Arroyo Grande, se arrastraba en la antesala y zaguanes de los Colorados de categoria; se les ofrecia para todos los oficios; era correo voluntario de sus deseos: y que les ha escrito billetitos*"—

Mas bien hubieran ocurrido tan ridiculas oficiosidades despues de la derrota del Pardejon Rivera en el Arroyo Grande—Si los Colorados tanto utilizaban los supuestos *oficios* no es presumible que el Sr Leitte *se arrastrase por los zaguanes* de aquellos mismos que, segun el *Nacional*, lo hacian *correo de sus deseos*; esto es; le fiaban una confianza intima, que podia exponer sus cabezas á las iras Pardejunas—De tantas invenciones, de esas oficiosidades, billetitos, personas de categoria y demas personalidades insubstanciales, ni una sola se indica, y todo refluye á la palabra de los que han puesto por epigrafe á esta letania de acusaciones la falsificacion de un periodo de la exposicion del Sr. Leitte—

Cargo séptimo—"*Que su exposicion está escrita con parcialidad y adulacion á los "enemigos*" de la Autoridad Pardejuna—

Si fuese exacto lo que estampa el *Nacional*, fácil le hubiera sido citar los periodos *parciales* ó *aduladores*—La exposicion no los contiene; y aun se distingue por la moderacion respecto á enemigos que han agotado los mas ultrajantes denuestos y bárbaras calumnias—

Cargo octavo—"Que el Sr. *Leitte fué soplon del Conde de Saldaña; que es enredador y sin juicio; y que azota brutalmente á sus esclavos!*"—

Si por eso fué expulsado, hay que admirar mas bien porqué fué admitido—Falsedades tan indignas solo excitan el desprecio; y como argumentacion tienen una originalidad caracteristica de la Autoridad intrusa, absurda y bárbara que tiraniza hoy á Montevideo ó insulta la civilizacion con atentados inauditos—

Cargo nono—"Que el Sr. Leitte *insultó al Oficial Brasilero Azambuya, llevandolo arrestado, y poniendo en libertad á un desertor de la Escuadra Brasilera*"—

Podia el *Nacional* haber omitido esta mentira cuando ya el Sr. Leitte le ha recordado esto: "*El mismo Nacional que se muestra al presente tan convencido de las calumnias oficiales de su Gobierno, escribia entonces*—EL OFICIAL BRASILERO LEJOS DE HABER SIDO INSULTADO POR EL SR. CONSUL LEITTE, DEBE A SU BENEVOLENCIA HABER ESCAPADO A LA INDIGNACION POPULAR. . . . Y EL PUEBLO ORIENTAL DEBE AGRADECER LA CONDUCTA VALIENTE Y HONORABLE DEL SR. CONSUL"—(*Nacional del 27 de Agosto de* 1839, *núm.* 229)—

El Sr. Leitte en su exposicion [§. 1.°] ha contestado victoriosamente un cargo tan necio—El encomio del *Nacional* entonces era mas sincero que sus insultos de hoy—Entonces no escribia apasionado y colérico: hoy satisface las exigencias que subsiguen á una gran iniquidad—

El mismo Santiago Vasquez en su decreto bárbaro, al citar la declaracion del oficial Brasilero Azambuya, para justificar la imputacion de instigacion de un desorden público, consigna la prudente confesion de "*que la informacion levantada no fué contraria al Sr. Leitte!*"—Al lado de una acusacion tan grave está la prueba de su nulidad—Mas sagacidad hubiera demostrado Santiago Vazquez en suprimirla que en tan nugatorio alegato—Cierto es que entonces no hubiera promulgado la pieza difamatoria, porque todas sus imputaciones son igualmente absurdas—*La informacion no le fué contraria!*—El recuerdo de un importante documento en poder del calumniado arrancó á la maledicencia esta retractacion—El Sr. Leitte ha citado ese Documento completamente justificativo en que el titulado Ministro del Gobierno Pardejuno le expresó: "*en nombre de su Gobierno, "los mas vivos agradecimientos por el distinguido servicio que le habia prestado de "dispersar por su respetable intervencion un tumulto popular, y de substraer á un "Oficial Brasilero de violencias que hubieran podido ser muy desagradables á la "Autoridad pública*"—

Asi agradecen *servicios distinguidos* los que, despues de haber expulsado arbitrariamente al Sr. Leitte, lo declaran *ingrato!*—

El *Nacional* adultera por una deduccion inexacta el genuino significado de las palabras del Sr. Ministro de Negocios Extrangeros de S. M. la Reina de Portugal—Léase la *Exposicion* del Sr. Leitte y los documentos justificativos No. 3—El Sr. Baron da Ribeira de Sabroza consideró *benemérito* al Cónsul en Montevideo, el Sr. Leitte—El Sr. Ministro de S. M. la Reina declaró *completa la justificacion del Cónsul*—Y como el Gobierno del Brasil instaba en sus reclamaciones, el de Portugal creyó politico evitar una desinteligencia, adoptando un arbitrio que no desairase al Gobierno Brasilero, elogiando al mismo tiempo al Sr. Leitte—Esta fué la idea del Sr. Ministro de Negocios Extrangeros que el *Nacional* toma aislada—

Cargo décimo—"*Que el Sr. Leitte dirigia informes oficiales á su Gobierno contra el "General Rosas*"—

Y por esto fué expulsado por los enemigos del General Rosas?—O creen que haya dirigido contra ellos otros pretendidos informes?—De ninguna de estas suposiciones se exhibe prueba; y esta es indispensable—Deducimos que el cargo es falso porque tiene un origen sospechoso, embustero y no se comprueba—

Cargo undécimo—"*Que desde la Convencion de paz con la Francia la casa del Sr. Leitte era el punto de reunion de los amigos* del General *Rosas*"—

El Sr. Leitte ha declarado falso y calumnioso este aserto que no prueban sus enemigos y que él ha desmentido con el testimonio de estos mismos; con la nota oficial del titulado Ministro de Rivera D Francisco Antonino Vidal—Al año y medio de esas pretendidas reuniones que forja el *Nacional* el Gobierno intruso declaraba que "*el Sr. Leitte habia dado tantas pruebas de su imparcialidad y del de-"seo de ver prosperar el pais bajo un Gobierno liberal*". . . . que &a—

Para debilitar una contradiccion tan incorregible no hay efugio que valga—Vanamente califica el *Nacional* de *infame* al honorable Exmo. Sr. Contra-Almirante Dupotet—No justifica una acusacion, y acomete otras enteramente absurdas—Y ¿como prueba el desvergonzado cargo de *infamia* contra aquel respetable funcionario, desde su juventud siempre al lado de la bandera del honor, en servicio de su querida patria, la Francia?—

Cargo Duodécimo—"Que el Sr. Leitte *observó una marcha misteriosa al venir á Buenos Aires; y que respecto á la máquina infernal ha ocurrido en contradicciones*"—

El Sr. Leitte salió públicamente de Montevideo- Lo supo con anticipacion la Autoridad intrusa: le dió pasaporte la Cancilleria Pardejuna- El Sr. Leitte no invocó pretexto alguno; es inexacto cuanto urde el *Nacional*; pruébelo, pues!—Guardó solamente una prudente reserva sobre el objeto de su viage—El Sr. Leitte ha observado ya que "*viviendo en medio del autor y de los cómplices de ese "atentado era natural que les ocultase el objeto de su viage*"—

La dignidad del Gobierno de que es funcionario el Sr. Leitte, y su propio honor exigian el esclarecimiento de la falsificacion hecha en su letra, firma y sellos del Consulado para remitir en un simulado presente de medallas antiguas una máquina infernal asestada contra la vida del General Rosas—Este importante deber no podia ser desatendido por el Agente público de un Gobierno civilizado—Quiere el *Nacional* que haya contradiccion entre la *Exposicion* del Sr. Leitte y su nota al titulado Ministro Vidal fecha 10 de Enero de 1842, dando explicaciones que este le pidió sobre un periodo del Mensage del Gobierno de Buenos Aires, referente á la máquina infernal—Mas esa aparente contradiccion solo se aduce suponiendo simultáneos actos de diversas épocas—El *Sr. Leitte* habrá confirmado por datos ulteriores lo que ignoraba el 10 de Enero de 1842, ó no creeria prudente aventurarse sin fruto alguno en medio de aquellos furiosos—Cuando dice que *vivia en medio de los autores y cómplices de aquel atentado*," no designa personas; solo expresa un hecho cierto; á saber, que habiendo salido de Montevideo la máquina infernal, alli estaban sus autores y cómplices, que ciertamente no seria la gente extraña á la politica, sino aquellos que tenian interés sumo en el asesinato del General Rosas—Y bien pudieron las explicaciones del Sr. Leitte *arrojar viva luz sobre aquel enorme atentado*, segun la expresion del Mensage del General Rosas, sin que el Sr. Leitte *nombrase* al Pardejon Rivera en la conferencia con el Sr. Arana Ministro de Relaciones Exteriores—Si lo hubiese nombrado, el General Rosas habria anunciado á la Legislatura que "el Cónsul General de Portugal declaraba á Rivera autor del atentado"—Que pudieron las explicaciones del Sr. Leitte dar luz en el negocio, se deduce claramente desde que descubrieron las falsificaciones, y sus datos, ideas y noticias se confrontaron con los antecedentes que habia recogido nuestro Gobierno—

Por mucho que el *Nacional* abuse de la buena fé, para defender una causa abominable, no debilitará la tremenda responsabilidad que pesa sobre los mandatarios infames de Montevideo por aquel atentado salvage—De alli salió el instrumento terrible cuya estallido debia anegar en sangre nuestra Patria; y comprometer aun la suerte de la poblacion extrangera—Hubo una maña feroz propia de los hombres que tiranizan á Montevideo—El fingido presente se trajo á manos del Exmo. Sr. Contra-Almirante Dupotet, para que por tan respetable órgano fuese entregado al General Rosas—Si la máquina infernal hubiese hecho la explosion fatal, habrian logrado los salvages unitarios su triunfo de bárbaros; y una venganza salvage contra el ilustre honorable Frances que miró con repugnancia aceptar el patronato de sus infamias y horribles crimenes—¿Cual habria sido el resultado para la poblacion Francesa en medio del pueblo victima de un gran infortunio, enfurecido contra los autores de atentado tan atroz y equivocado por las engañosas apariencias predispuestas por los asesinos?—

Indicar que el Sr. Leitte y el Exmo. Sr. Contra-Almirante Dupotet, estaban iniciados en aquella horrible iniquidad, y á la devocion del General Rosas, es suponer una solucion absurda—Si asi hubiese sucedido, debió saberlo la Autoridad intrusa y denunciar en alto á uno y otro funcionario—Y ¿qué hizo?—Reconocer *la imparcialidad* Sr. Leitte, y *su deseo por la prosperidad del Estado Oriental*, y tratar al Exmo. Sr. Contra-Almirante Dupotet, con el alto respeto que merecia por su elevada dignidad y honorable carácter—Para colorir su absurdo de hoy, debió la Autoridad intrusa borrar sus actos oficiales de entonces—Acusada de un atentado que la ponia en antitesis con la civilizacion, y conociendo á los autores, como lo simula, debió señalarlos á la animadversion pública, proseguir una investigacion rigida y profunda—Asi debió proceder por interés propio, y tambien para abrumar á sus enemigos con un golpe mortal á su crédito ante el Mundo civilizado—Pero nó!—Fué mas prudente, mas recatada: recien hoy difama á los que entonces ensalzó con elocuente simpatia!—Y ¿como salva el *Nacional* esta mortificante, horrible posicion?—Pretende que esa manifestacion oficial era *irónica!*—No lo fuè como consta del tenor de esa nota del titulado Ministro Vidal—Ni es admisible esta interpretacion en documento tan explicito y formal—Ademas si era *ironia* calculada para sonsacar con perfidia una manifestacion del Sr. Leitte, fuerza era que cesase desde que este replicó—¿Porqué se dejó subsistir ese comprobante de la *imparcialidad* del Sr. Leitte?—¿Como no se declaró que fuese *irónico*?—No era posible—Los autores de la máquina infernal se delataban cuatro meses despues en la célebre nota de Vidal al Señor Leitte, fecha 7 de Mayo—El Sr. Leitte activaba el esclarecimiento de los bárbaros asesinos que habian falsificado su letra, firma y sellos—*La* Autoridad intrusa en vez de acusarlo y convencerlo; en vez de indicar siquiera su absurda connivencia con el General Rosas, ó la interposicion de este en semejante asunto, que hoy se supone con rudo olvido de tan clásicos antecedentes, *se lisongeó sumamente de que el Sr Leitte hubiese logrado impedir con tanta actividad las consecuencias desagradables que hubiesen podido ocasionársele!*—Ahi está confesada la inculpabilidad del Sr. Leitte, y aprobada tambien su venida á Buenos Aires, que hoy se supone *misteriosa*—Para *impedir las consecuencias desagradables* le era necesario dar ese paso, y el Gobierno Riverista *se lisongeó sumamente de que lo hubiese logrado!*—

Ahi está asimismo la confesion del crimen inhumano acometido por los salvages unitarios—El titulado Ministro Vidal instado por el Sr. Leitte declaró en esa nota oficial esto: "*que respecto al esclarecimiento del delito el Gobierno no podia tomar pro"videncias sobre una obra que conocidamente es de una intriga oculta!*"—En consecuencia toleró cuando menos un crimen contra la civilizacion, un insulto al Cónsul de Portugal; sabia que *era intriga oculta*, y no adoptó medida alguna para descubrirla!—Le convenia sin embargo inmensamente esclarecerla—1.° Porque estaba acusado justamente el Gobierno intruso de un crimen contra la civilizacion y humanidad—2.° Porque en ese atentado se habian ofendido los respetos de un Gobierno amigo, el de Portugal—3.° Porque si el crimen era trama de sus enemigos, le importaba una gran victoria confundirlos—Aturdidos nada hicieron los asesinos; y dejaron ademas ese comprobante *oficial* digno de un Gobierno salvage que *no puede dictar providencia*, porque suyo es el bárbaro crimen—

Eligieron bien las circunstancias—La convencion de Paz con la Francia y la victoria del Quebracho alarmaban á los enemigos de la Confederacion—Necesitaban un gran crimen; y jamás se han detenido ante ninguno—Y ¿como habia de ser precisa al General Rosas en medio de su triunfo una trama tan opuesta á sus principios cuando no la habia empleado en los graves conflictos que acababa de superar?—

Y saben todos que los salvages unitarios entonces como hoy han sostenido que es licito asesinar de cualquier modo al General Rosas: "*es accion santa matar á Ro"sas por puñal, veneno, ó maquinas infernales!!*"—De ellos es esta bàrbara máxima—El Cielo salvó al General Rosas de tan impia ferocidad—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz y Sargento Mayor en comision por S. E.

Moron de la Concepcion, Marzo 31 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Comunica á S. E. que la comision reguladora de los capitales de este Partido sugetos á contribucion, hacen donacion del honorario que les acuerda el articulo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839 á favor de los gastos de la guerra contra el Pardejon Rivera, y demas Salvages inmundos unitarios—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto comunica á V. E., que la Comision reguladora de los capitales de este Partido sugetos á contribucion, han concluido su encargo, y remitido á la Colecturia General la suma de cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos cuatro reales, con el registro, como se previene en el articulo 8 de la Ley de 12 de Abril de 1839 y que los individuos que componen la expresada Comision ceden á favor de los gastos de la guerra contra el Pardejon Rivera, y demas Salvajes inmundos unitarios, el honorario que les acuerda el articulo 20 de la citada Ley—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Tomas F. de Ciesa—

Marzo 31 de 1844—

Contesteseé al Juez de Paz de Moron, manifieste á la Comision Reguladora de los capitales de dicho Partido, las debidas gracias á nombre de la Patria por su generosa federal donacion, y públiquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de S. Vicente

San Vicente Marzo 31 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Remite a S. E. ciento diez pesos que el vecino de este Departamento D. Guillermo Moyano, siendo uno de los comprendidos en el Superior Decreto de 25 de Marzo de 1841, ha donado a beneficio de los gastos de la guerra, de los derechos de boleto de marca, y patente de una casa pulpería que vá á establecer en este Partido—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corbalan—

El infrascripto remite á V. S. adjuntos ciento diez pesos, que el vecino de este Departamento D. Guillermo Moyano, siendo uno de los comprendidos en el Superior Decreto de 25 de Marzo de 1841, ha donado á beneficio de los gastos de la guerra, de los derechos de boleto de marca, y patente de una casa pulperia que vá á establecer en este Partido—

Lo que se servirá V. S. elevar al superior conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Manuel Domato—

Abril 1.° de 1844—

Remitanse á la Tesoreria General, los ciento diez pesos, para que dándoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados, y contéstese al Juez de Paz de San Vicente, manifieste al ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz de San Vicente

San Vicente, Marzo 31 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta á S. E. de la donacion que ha tenido a bien hacer á beneficio de los gastos de la guerra el vecino de este Partido D. Julian Fernandez, del importe de diez animales vacunos que en diferentes épocas ha dado de auxilio al Estado—

Al Señor General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El infrascripto se dirige á V. S. para que se sirva elevar al superior conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la donacion que el vecino de este Partido D. Julian Fernandez, ha tenido á bien hacer á beneficio de los gastos de la guerra del importe de diez animales vacunos, que en diferentes épocas ha dado de auxilio al Estado—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Manuel Domato—

Abril 1.° de 1844—

Contéstese el Juez de Paz de San Vicente manifieste al ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publiquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz de Arrecifes

Arrecifes, Abril 1.° de 1844.—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta de la donacion que hace a beneficio del Estado, la Comision Reguladora de la Contribucion Directa—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo Sr.—

El que subscribe tiene el honor de dirigirse á V. E. para participarle que por sí, y á nombre de la Comision Reguladora de los capitales de este Partido, hacen donacion al Estado, de lo que por la recaudacion de la contribucion directa les acuerda el articulo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839, para que V. E. se digne darle el destino que tenga á bien—

Dios guarde á V. E. muchos anos—

EXMO. SR—

Nicasio Gaona—

Abril 5 de 1844—

Contéstese á la Comision Reguladora de los capitales del Partido de Arrecifes, dándole las debidas gracias á nombre de la Patria, por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil—

Si es un principio inconcuso que la libre comunicacion de los pensamientos y de las opiniones, es uno de los derechos mas preciosos del hombre en sociedad, tambien lo es que la libertad absoluta de la prensa tiene graves inconvenientes—

Ella degenera en una licencia desenfrenada, cuando no es contenida por reglas justas, que han adaptado todas las Naciones civilizadas—

Una prueba de està verdad nos presenta la inmunda y detestable prensa de Montevideo—

Oprimido aquel desventurado Pueblo por un usurpador infame, inmoral y corrompido; y sin leyes que repriman la escandalosa licencia con que el espiritu de partido invade las mas acrisoladas reputaciones: alli nada se respeta: se difama por sistema; se calumnia con descaro; y se procura minar toda autoridad legitima, que no guarde armonia con los principios traidores y liberticidas que alli dominan—

Viles escritores escapados de las cárceles de esta Capital por feos crimenes, se han propuesto dirigir constantemente diatribas procaces contra los ciudadanos mas distinguidos de este Pais—En él son miradas sus pestilentes producciones con todo el tedio y desprecio que inspiran—

Mas no asi suele suceder á la distancia—La experiencia ha demostrado mas de una vez, que basta que un hombre público haya sido calumniado por un pèrfido detractor para que en otras regiones se renueven las acusaciones de su rival—La mayoria generalmente no examina profundamente lo que no le concierne inmediatamente; y es inclinada à acoger lo que otros dicen contra las personas que se hallan en el poder—

Los hombres ilustrados è imparciales juzgan siempre con prevencion y desden acusaciones sin prueba, y las mas veces de la invencion del malvado que las forja—Y sin duda alguna miran con horror que un escritor audaz estampe difamaciones, que un Juez de rectitud y conciencia rechazaria escuchar en su Tribunal, conteniendo con firmeza el lenguage de la obcenidad, tan familiar á los soeces escritores del bando traidor de los salvages unitarios—

Esos viles degradados han abandonado el campo de la discusion—Siempre eluden los hechos; los ocultan ó los adulteran y falsifican; reiteran acusaciones ya contestadas; ó cambian el estado de las cosas á su arbitrio—En una palabra, la embrolla es su arte, y la calumnia su profesion—

A la verdad; la situacion de esos bandidos es bien apurada; y tienen que recurrir à tan rastreros artificios—

Han creido los imbéciles que sus rabiosos alaridos podrian eclipsar la gloria que ha adquirido el eminente Republicano, que con tanta sabiduria, firmeza y dignidad dirige los negocios públicos—Sus esfuerzos son tendentes á acumular sobre él invectivas, y sobre los ciudadanos honrados que lo ayudan à salvar la Patria de la anarquia en que esos monstruos intentaban hundirla—¡Miserables!—Son impotentes todas sus pèrfidas maquinaciones—Ellas se estrellan sobre un muro inaccesible—Un Gobierno establecido sobre las bases de la libertad y la justicia, es inconmovible—En ellas se afianza el Gobierno del Señor General Rosas—El ha comprendido que la libertad y la justicia no pueden existir cada una de ellas separada, sino unidas; porque si se les divide, la una se destruye por sus furores, y la otra se degrada por la esclavitud—Es por ello que su Gobierno fortalecido con la opinion general de la República, ha exterminado las hordas de esos salvages anarquistas, que en breve tendràn que abandonar esa tierra de libertad, dejando en ella crueles y sangrientos vestigios de su ferocidad—

En la desesperacion à que les constituye su situacion agonizante, emplean la vil arma de la calumnia—

Nunca pierdo tiempo en ocuparme de la lectura de esos libelos despreciables—Un amigo puso en mis manos el *Nacional* del 13 del corriente, encargàndome su lectura—En él imputa el infame libelista Rivera Indarte una *quiebra escandalosa* al Sr. Pereira—

Embuste manifiesto, de que es testigo este gran Pueblo—El Señor Pereira no ha quebrado—Ha suspendido temporalmente sus pagos, sin exigir quita alguna de sus acreedores, sino una espera moderada—En quiebra se halla el negociante cuyas existencias no llegan á cubrir sus deudas—El Sr. Pereira tiene segun los Estados que presentó un excedente de siete millones, consistentes en efectos, bienes raices, estancias, chacras y quintas de gran valor—Asì es que sus acreedores han entrado con él en arreglos recìprocamente ventajosos—

Supone el libelista que la *quiebra* es sugerida por el Gefe Ilustre del Estado, para dañar à los negociantes ingleses; que era consiguiente con lo que él habia dicho en su Quinta, ahora mes y medio—¡Pobre y miserable invencion!—

La supuesta correspondencia à que alude el libelista, no explica con quien fuè esta conversacion; y todo queda librado al dicho del corresponsal de Rivera Indarte, que serà algun otro foragido como él—Solo à estos estùpidos pueden ocurrir tales dislates—¿Qué ventajas podria proponerse el digno Magistrado, á quien se calumnia, con la quiebra del Sr. Pereira?

¡Perjudicar al comercio ingles!—Y què ¿en el vasto jiro del Sr. Pereira se hallaban limitadas sus negociaciones à solo los comerciantes ingleses?—De ninguna manera—De once millones á que monta su deuda, no pasa de un millon lo que á estos corresponde—

Los diez restantes gravitan sobre el comercio del Pais, y los particulares que le daban su dinero à interés—De modo que no seria el comercio ingles el perjudicado, sino el del Pais y su poblacion, si el Sr. Pereira no tuviese como tiene, 18 millones para hacer frente à sus compromisos—Resalta, pues, lo ridiculo de la invencion con esta verìdica exposicion—No es menos extravagante la idea que atribuye al Gefe Supremo al sugerir la *quiebra* al Sr. Pereira=de que era para que pagase este á los ingleses *con créditos del Estado*—Este nada debe al Señor Pereira; ni le paga con documentos sino con dinero—

Por otra parte, es una rudeza supina en el libelista, creer que el Gobierno desease que los negociantes ingleses, enemigos nuestros en su mayor parte, tuviesen tales crèditos contra el erario, para que le abrumasen con sus reclamos—

Se forma tambien un cargo al Gobierno porque lo abonó al Sr. Pereira una cuenta que se le adeudaba, despues de la supuesta quiebra—¿Y què es lo que pretendia el libelista?—¿Acaso que el Gobierno se apropiase esa suma por aquella circunstancia?—Esto es bueno para los Tenientes del Pardejon que se apoderan de los depósitos, capellanias, y de cuanto ha habido perteneciente à obras pias, y á los particulares de ese infeliz Pueblo—

Pero el Gobierno del General Rosas paga lo que adeuda; y ese es su deber—Asi como lo fué del Sr. Pereira presentar esa suma, como existente en caja, en el Estado que manifestó en la reunion que hizo de sus acreedores—

Refiriéndose á ella, se ceba el libelista en la buena reputacion del Señor Garrigós—Extraña como ha podido ahorrar treinta mil pesos, de que le supone acreedor al Sr. Pereira, cuando el año 30 robaba ladrillos al Sr. Anchorena, y papel y lacre de las oficinas—

Si solo circulase ese inmundo libelo en la República Argentina, en que es tan conocido el Sr. Garrigós por su probidad é irreprochable conducta, no me tomaria la pena de consagrarle este tributo de amistad y de justicia—

Pero en el exterior pueden sorprender los salvages unitarios, à quienes no conocen su procacidad, y es á ellos á quienes me dirijo—

Conozco al Sr. Garrigós desde su niñez—Tiene una gran fortuna, heredada en parte de sus honrados Padres, aumentada con haberes de su Esposa, y acrecentada con su industria y trabajo personal—

Empleado desde el año 10 hasta que los salvages unitarios causaron las desgracias del año 20, dejó entonces su empleo—Emprendiò con suceso varias negociaciones sobre el Brasil, y el año 23 en que tomó estado, comprò y reedificó la casa que hoy ocupa—Fuera de ella, tenia otras dos heredadas de sus Padres—Por muchos años se dedicó al ramo de saladeros en sociedad con Trápani y Rosi—

A este egercicio se hallaba dedicado cuando fué llamado por el Sr. General Rosas para servir de Oficial Mayor el año 30—

Contaba entonces con un capital de mas de 100,000 pesos, fuera de sus casas—Agotado el erario público, ofertó al Ilustre General Rosas 50 pesos, para las atenciones del Estado, que por entonces no fueron aceptados, aunque despues se asociò al Comercio para franquear al Tesoro una gran suma—

Esto es pùblico y notorio; y solo lo ignora el ladron Rivera Indarte, porque entonces se ocupaba de hacer versos en elogio del General Rosas, pues fué el que los hizo para un transparente que colocó en su casa D. Fernando Cordero, con motivo del ingreso al mando del Señor General Rosas—

El Sr. Garrigós ha entretenido siempre sus fondos en descuentos, de modo que aumentaba su capital—

A mas de esto, el año 40 vendió al Coronel Bàrcena la casa paterna, á un Aleman Taunch otra casa inmediata à San Nicolas, y enagenó unas tierras que poseia en el campo—Esto le produjo mas de 140,009 pesos que colocò con garantias en manos del Sr. Pereira—

Capitalizando el rédito, y acumulando el interés compuesto, es sabido que á los tres años el capital se dobla; de modo que lo que el año 40 reducido à moneda eran 140,000, hoy ha duplicado—Y no es acreedor el Señor Garrigós á 30,000 pesos, como falsamente asegura el libelista, sino á diez tantos mas; ni es esta sola su fortuna, pues sus fincas, inclusa lo de su Esposa, valen mas de medio millon de pesos—

Excusado es decir que miente el libelista en lo que dice respecto al Señor Cavia—Le provocamos á que manifieste el nùmero en que aquel haya dirigido tal ataque al Señor Garrigòs—El Señor Cavia ha sido compañero, y es amigo del Señor Garrigòs; y sabe que este ha manejado toda su vida intereses con pureza, y no ha malversado los caudales públicos como los salvages unitarios—

Separado el Señor Garrigós del Ministerio, entró Juan Cruz Varela de Oficial Mayor de Relaciones Exteriores, y Nuñez del Departamento de Gobierno—

Era pràctica entonces que el del ramo de Relaciones Exteriores tuviese á su cargo una suma (eran doce mil pesos metálicos) para gastos reservados—

El famoso salvage unitario Juan Cruz, el autor del *Tiempo* y *Pampero*, fué al café de la Comedia, y en dos noches dió cuenta de los 12,000 fuertes de gastos—

Ofreciòse hacer algunos, y se descubrió el robo—El asqueroso Jacobo Varela hermano de aquel insigne ladron, Enviado extraordinario del Gabinete pardejuno, para vender la tierra que no le pertenece, sin cuidar de ocultar el crimen del Juan Cruz, por ser esta una calidad inherente á ese bando execrable. . . . promovió una subscripcion—Los hombres no anduvieron tan francos en largar dinero como promesas—Braulio Costa dió 500 ps., Gregorio Gomez otros tantos; pero la subscripcion no marchaba.

Vióse en el deber el Sr. Garcia, D. Manuel José, de dar cuenta al Gobierno (del salvage unitario Martin Rodriguez.) Rivadavia, su Ministro, dijo que era necesario expelerlo del Ministerio—Le separaron en efecto; pero

fuè para pasarlo á secretario de la H. J. de Representantes, con mas sueldo y mayor categoria—

Asi castigaban los salvages unitarios el robo de la hacienda pública—Esto, Sr. Editor, es muy exacto; y nadie podrà negarlo, porque es notorio, y consta de los archivos y oficinas del Estado—

Asi delatan los Federales los crimenes de los salvages unitarios, presentando sus robos con datos auténticos, y con personas vivas, no haciendo hablar á los muertos—

Si el Sr. Editor juzga oportuno insertar estas lineas en su acreditado Diario, le quedarà muy reconocido su atento compatriota y Confederal—

UN AMIGO DE LA JUSTICIA.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Abril 4.

Del Monte ha conducido don Antonino Rodriguez 222 cabezas, compradas por don Juan Oballe ; 216 á don Juan A. Terreros, 4 à Juan Jose Diaz, 1 à don Nicolas Anchorena, 1 á don Lino Ubiedo : para abasto.

De Lobos ha conducido don Francisco Ramayo 151 cabezas, compradas por don Josè Basquez ; 92 á don Carlos Maria Huergo, 53 á don Luciano Baca, 6 á don Romualdo Millan : para abasto.

5.

De Lobos ha conducido don Alejos Liendro 194 cabezas, compradas por don Julian Villaberde ; à don Gregorio Rodriguez : para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Raimundo Gonzales 370 cabezas, compradas por don José Herrera ; 235 a don Antonio Pereyra, 35 à don Romualdo Millan, 31 de don Raimundo Gonzales, 2 à don Juan Josè Baca , 65 á don Pedro Regalado, 2 á don Carlos Maria Huergo : para saladero.

6

Do la Guardia de Lujan ha conducido don Mariano Alfonso 160 cabezas, compradas por don Florentino Blanco ; 73 á don Francisco Flores, 40 á don Juan Barsola, 9 á don Jacinto Heredia. 2 à don Francisco Villafañe : para abasto.

De San Pedro ha conducido don Bernabe Lopez 116 cabezas, compradas por don Geronimo Torrado ; 81 á don Tomas Obligado, 16 à don Francisco José Obligado, 11 à doña Barbosa Cuenca, 8 à don Antonin Obligado : para abasto.

Del Monte ha conducido don Lorenzo Loiza 52 cabezas, compradas por don Josè Obligado ; 34 à don Tomas Nabas, 18 à don Anastasio Burgos : para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Marcelino Insua 64 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, 47 á don Manuel Insua, 8 á don Pablo Insua, 7 á don Juan Barbosa, 1 á don Inocencio Ortega, 1 á don Saturnino Moreno : para abasto.

¡ Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 3.

D. Juan Rodriguez Pereira de Amaral	Buseo
Domingo Mosqueira, 1 hijo	Misiones
Antonio Sanoletti	Rio Janeiro
José Bausili	idem
Augusto Campbell	Entre-Rios
Juan J. Ramirez	Cadiz

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 6.

D. Francisco Mendrondo	Rio Grande
Antonio Mendrondo	idem
Pedro Echeverrio	idem
Mercedes Romero de Puche	idem
Luis Gochegoyen	Rio Janeiro
Manuel Domingo Moyano	Córdoba
José Maria Martinez	Sandú
Timothy Thomdecke	Estados-Unidos
José Dutech	Valparaiso

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 8.

D. Juan Bisar	Rio Janeiro
Norberto Fredote	idem
Ana Castello	idem
Tomasa Castello	idem
Juan Grinway	idem
Raimunda Parra y una hija	idem
Agustin Rosi	idem
Juan M. Bergos	idem
Pedro Orellante	idem
Jorge P. E. Fornquist su esposa y 2 hijos	idem
Gustavo G. Dusemberg	idem
Santiago Blanc	idem
José Fernandez	idem
Vicente Gaeta	Málaga
Tomas Duguid, su esposa, 7 hijos	Liverpool
Elena Lauris	idem
José M. Caballero	San Salvador
Fernando Kipar	Salto
Juan Ugalde	Buseo
Adolfo Soenz	Colonia
Sebastian Seanovino	idem
Clotilde Garcia y una hija	idem

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Despacho de aduana

á Barber y Orr, 13 Perú.

16 canastos loza, 28 cuñetes acero, 24 cajones achas.

á Eduardo Freyer.

949 frasqueras y canastos de ginebra.

á Pietranera, Piagio y Ca.

12 pipas de caña, 40 barricas azucar.

á D. Pedro Alfaro, 43, Piedras.

43 medios tercios de yerba, 47 bolsas arroz, 37 cajas ticholos.

a Jayme Llavallol é hijos, Cangallo 98

16 pipas, 11 medias y 3 cuarterolas vino tinto, 138 rollos tabaco.

a Hayes y Ca.

66 barricas arroz.

á Nobrega.

30 tercios yerba.

á Sá Pereira y Meyrelles.

6 tercios yerba, 76 barricas azucar.

a José P. Carneyro y Ca. Maypú.

28 rollos tabaco.

Juan S. Monteiro, 80 Universidad.

87 barricas azucar.

á Manuel A. Ramos, 100 Universidad.

59 tercios de yerba.

Winter

1160 frasqueras ginebra, 22 cajones vidrios.

a D. Agustin Garcia.

72 barricas azucar.

a D. Jacobo Parravicini, 26 Reconq.

53 medios tercios yerba.

a Samuel B. Hale 117 Balcarce.

28 bocois arroz.

á Carlos Ziegler, 40 Piedad.

3 barricas pasas de Corinto.

¡Viva la Federacion !

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Bergantin brasilero "Lizia," de Santos consignado á Sá Pereira y Meyrelles ; á los mismos, 178 barricas azucar ; á Juan B. Soriano, 266 rollos tabaco,47 barricas azucar, 134 sacos arroz, 200 tercios yerba ; á Joaquin Voz da 'Cunha, 16 zurrones yerba,34 rollos tabaco, á Manuel A. Ramos, 60 sacos arroz, 100 barricas azucar; á Manuel Regio Nobrega, 63 barricas azucar, 80 id. de goma, 42 sacos arroz ; á Narciso A. Martinez, 132 barricas azucar; á Josè P. Carneiro, 38 zurrones yerba, 83 barricas azucar, 9 sacos arroz, 35 id. fariña, 12 cajas masacote, 94 barricas goma.

Bergantin goleta brasilero "Caboclo," de Parnaguá consignado á Juan B. Soriano ; al mismo 154 tercios de yerba, 227 medios id. 90 sacos arroz, 1 cajoncito con bombas de paja para mate ; á Sá Pereira y Meyrelles, 100 sacos arroz, 147 medios tercios de yerba ; á Pedro Alfaro, 46 tercios de yerba ; á Juan de Souza Monteiro 62 tercios de yerba, 24 medios idem; á Angel G. de Elia, 50 medios tercios de yerba.

Goleta bremense "Phenix," de Hamburgo é Isla de Sal, consignada á Thode y Ca ; al mismo, 80 fanegas sal, 4 pipas caña, 1,300 pesos fuertes ; á Zimmermann, Frazier y Ca., 27 cajones mercancías, 200 onzas de oro ; á L. Golay, 7 cajones mercancías ; á P. Klein, 7 bultos mercancías, 2 mesas y 1 catre ; á Bunge, Hutz y Ca., 1 bulto libros.

HAN CERRADO REGISTRO.

Fragata americana "John Cadmus," para Boston, por Zimmermann, Frazier y Ca—cargadores—los mismos, 170 fardos lana, 58 id. id., 10 id. cerda, 2 id. nutria, 24,770 astas; Jacinto Tallaferro, 4 fardos cerda, 8 id. pieles de nutria; Samuel B. Hale, 8 fardos pieles de nutria.

HAN APIERTO REGISTRO.

Barca inglesa "Emelyn," á Exeter, por D. Carlos R. Horne.

Barca francesa "Cornelia," al Havre de Gracia, por Mosca, Dunoyer y Vauni.

Bergantin goleta español "Napoleon, por Zumarán y Tresserra.

Bergantin español "Cuakero," á Málaga y Barcelona

Bergantin americano "Olinda," á Salem, por Daniel Gowland y Ca.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

EL Sr. Jeandel recien llegado de Francia,donde ha trabajado con suceso en las mejores fábricas de pianos, tiene el honor de ofrecer á este respetable público sus servicios, no solo como afinador, sino tambien para composturas de pianos de cualquiera clase que sean.

Los buenos resultados que hasta este dia ha obtenido, le hacen esperar que los Señores aficionados de esta Capital lo honrarán con su confianza : pueden ocurrir á cualquiera ahora à su casa calle de la Catedral No. 104, donde lo hallarán siempre dispuesto á conformarse con prontitud á los deseos de los que quieran utilizar sus servicios. a8 6p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 6 de Abril de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras porventa de tierra	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia del Miercoles 3	1,236,338 1½	161 ½	3,292,533 2	1,986	11,603 1	3,288,000	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	13,516 ½	....	18,262 3					
Letras vencidas y cobradas	16,769							
SALIDA.	1,366,623 2	161 ½	3,310,795 5	1,986	11,603 1	3,288,000	4,385,600	1,596,913 7½
Letras vencidas y cobradas	....		16,769					
Lista Militar de Marzo.								
Inspeccion General	4,986							
Edecanes de S. E	6,291 3							
Plana Mayor del Ejército	28,768 4							
Idem.......del Norte	1,846							
Idem.......inactiva	718 4							
Idem.......de los Andes	68 4							
Empleados en el Cuartel General	6,872							
Guardia Argentina	12,667 5½							
Primer Batallon de Infanteria	4,828 1½							
2.° ....idem.......idem	3,444 ½							
3 ° ....idem.......idem	3,885 6							
4.° ....idem.......idem	5,003 4							
Batallon Restaurador	5,919 1							
Idem.......idem	10,017 6½							
Escolta Libertad	959 1½							
Regimiento No. 1.°	17,179 7½							
Idem idem	4,021							
Regimiento No. 2.	5,970 4½							
Idem.........3	4,146							
Idem.........4	3,032							
Idem.........5	22,166							
Idem.........6	50,653 5½							
Defensores de San Nicolas	690							
Artilleria de idem	160							
Idem del Fuerte Federacion	318							
Dragones de idem	762 4							
Batallon Independencia	1,969 7							
Asignaciones de idem	1,046							
Guarnicion del 25 de Mayo	9,018 5							
Milicia Pasiva	145							
Pólvoras de Flores y Cueli	757 4							
Pagos sueltos	1,794							
Dos Oficiales, 5 Sargentos y 1 Miliciano	720							
Parque de Artilleria de Ciudad	975							
Departamento de marina	11,209 5							
Cuerpo de Inválidos	16,920 6							
Milicia de Voluntarios Rebajados	824							
Monte Pio militar	13,588 6							
Guarnicion de Bahia-blanca en el Azul	10,726 5							
Idem id. id.	12,184							
Familias de la tropa de id.	1,096 5							
Guarnicion de Patagones	4,468							
Asignaciones de Defensores de la Independencia Oriental	1,653							
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	3,036							
Asignaciones de idem	33,840							
Guarda costas del Norte	732							
Guardia del Superior Gobierno en Dolores	1,600							
Fuerte Independencia	76							
4.° Escuadron de la Escolta Libertad	4,383							
Escuadron de Lanceros del No. 3	1,336							
Compañia de Infanteria de Linea	1,534							
Compañia fija de Martin Garcia	1,112							
Escuadron 5 ° en el Azul	1,734							
Regimiento No. 3 en Tapalquen	4,926							
Patrones y marineros con el General Mansilla	3,600							
Carpinteros con idem	4,030							
Oficiales de Auxiliares de los Andes	798							
Piquete de Artilleria de Plaza en Martin Garcia	344							
Asignaciones de la Division al mando del Coronel Hidalgo	5,824							
Idem Batallon de Rebajados	6,233							
Destacamento en la Colonia	2,372							
Individuos al servicio de la Ribera del Puerto	600							
Asignaciones del núm. 1.°	2,232							
Idem del Escuadron de Abastecedores	4,934							
Idem de varios cuerpos	8,891							
Idem del No. 3 al mando del Mayor Peredo	781							
Idem id id. Mayor Sosa	588							
Idem Division Flores del 6	1,269							
Idem del Escuadron de Dragones de Buenos Aires	1,944							
Idem del Escuadron de Lanceros do id	866							
Idem de la Escolta Libertad	2,134							
Idem Infanteria Escolta de S. E.	59,960							
Idem de la Artilleria de Plaza	628							
Idem del Batallon Libertad	4,877							
Idem de Artilleria del No. 2	481							
Idem Batallon Restaurador	648							
Idem de Libres	2,346							
Individuos para sacar piedra en Martin Garcia	350							
Artilleria del Arroyo Azul	110							
Asignaciones del Coronel D. Hilario Lagos	11,977							
Escuadra	33,752							
Tropa abordo de idem	6,283 2							
Escuadrilla	2,874							
Idem por Febrero	2,544							
Tropa de idem	12,750							
Idem por Octubre	8,272							
Idem por Noviembre	7,168							
Idem por Diciembre	7,484							
Idem por Enero	7,764							
Idem por Febrero	8,052							
Ajustes de Oficiales Orientales	6,300							
Escuadrilla	10,975							
Idem por Enero	29,996							
Idem por Febrero	5,514							
Regimiento auxiliares de los Andes por Enero	6,624 1							
Idem por Febrero	6,624							
Existencia	726,078 4	161 ½	3,294,026 5	1,986	11,603 1	3,288,000	4,385,600	1,596,913 7½
	366,623 2	161 ½	3,310,795 5	1,986	11,603 1	3,288,000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 6 de Abril de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones
Exist'n. de ayer { De comisos y multas.		1,730 ½		2,000	44 2
Exist'n. de ayer { Del Estado	....	....	....		
Entrada	38 7	... .	18,262 3		
Salida	8,339 7				
Puerto	2,066 4				
Contribucion	285				
Policia	2,585 6½				
Correos	200				
Comiso	....	40 7			
	13,516 ½	1,770 7½	18,262 3	2,000	44 2

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos pûlicos.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	13,516 ½	....	18,262 3		
Existencia		1,730 ½	....	2,000	44 2
	13,516 ½	1,730 ½	18,262 2	2,000	44 2

Buenos Aires, Abril 6 de 1844.

V.B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende.

UNA casa situada en la calle de la Esmeralda, con dos puertas á la calle núm. 138 y 140 con nueve piezas, primero y segundo patio y todas las demas oficinas necesarias ; igualmente la Esquina contigua á esta que hace á la calle del Parque con dos trastiendas, corral &c. y un cuarto inmediato á esta, todo en buen estado y edificado con solidez; se venderá toda la finca ó la casa por separado, como guste el interesado.

Se avisa tambien á las personas que han ocurrido y no han podido ver esta finca por enfermedad de uno de los albaceas, que hoy encontraràn con quien tratar ocurriendo á la misma casa.

a8—5p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Instruccion privada.

EN los idionas latino y frances á seis ó á lo mas ocho jóvenes juiciosos, y aplicados, pero que posean algunos principios en el primero. Esta instruccion, que sin duda es mas pronta, y de mejores resultados, que los de las aulas grandes, podrá tener lugar el dia 15 del presente mes ; la del frances aun de noche, calle de Representantes No. 85. a8—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO.

SE ofrece una Señora sin familia para el servicio interior de una casa ; la persona que se interese, ocurra á la calle de Chile frente al núm. 170.

a8—3*

¡ VIVA LA FEDERACION !

Busca acomodo.

COMO para mucama, una extrangera que puede dar garantias de su buena conducta ; ocúrrase á esta Imprenta.

a8—3*

Cocinera.

SE necesita una para una corta familia. Es preciso que sea muger sola y que duerma en la casa. Ocurrase á esta Imprenta.

a8—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Monte Pio Militar, podrán ocurrir el mes de Marzo del presente año.

Ramiro.

¡ Viva la Federacion !

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En el almacen calle del Perú No. 65

El Miércoles 10 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura segun órden recibida y para chancelacion de varias facturas, á plazos que serán estipulados á la hora del remate, los siguientes artículos:—

200 tercios yerba paraguaya.
200 petacones tabaco id,
400 suelas correntinas.

Y varios otros artículos que serán presentados al momento de la venta los lotes serán arreglados al gusto de los compradores.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarirs !

Aviso.

En la Sombrereria Militar calle de Federacion núm. 123½ se ha recibido de Francia: penachos punzoes de plumas lloronas, tiros para sable de charol negro, blanco y de ante, tambien una corta partida de bandas de seda carmesí con su correspondiente tiro de sable del mismo material á la última moda de España: se trabaja toda clase de gorras para militares, cívicos y otras clases; tambien se encuentra trencilla de oro fino, entrefino y falso, carrilleras, y viceras para morriones y gorras, galones de varias clases y de mucho gusto, y todo lo concerniente á Sombrereria y Cordoneria, encargandose de cualquiera de estos ramos; el todo se vende á precios muy reducidos. m28—6c.

Guillermo Stewart
Tapicero y decorador de salas

Vive en la calle del Perú núm. 109 entre las de Cuyo y Corrientes: trabaja en todos los ramos de su oficio, hace cortinas de puertas, ventanas y camas, y las coloca según los métodos mas aprobados de Londres, Paris y Nueva York: colchones de todas clases desde los elásticos de cerda, de plumar, lana &a, hasta los de paja: sofaes, sillas de todas clases otomanas hechas y entapizadas en el mejor estilo; se hacen alfombras y esteras, se recomponen sofaes, sillas &a, se entapizan limpian de nuevo dejándolas como recien hechas, se forran de nuevo colchones y se componen de las lanas cen la máquina nueva de cardar. Hay hechos sofaes forrados en zaraza, colchones, adornos de cortinas y muchos otros artículos de ornamento. Guillermo Stwart se lisonjea que por su experiencia en Inglaterra, Francia y los Estados Unidos se halla en estado de ejecutar cualquiera órden en su oficio á la mayor brevedad y á precios moderados, dando dibujos presupuestos &a. m4 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL
DE
Medicina.

EL Dr. D. Mackay E. Gordon, de la Uiversidad de Edimburgo. acaba de ser examinado de Medicina y Cirugía y aprobado por unanimidad; queda consiguientemente rehabilitado para el ejercicio de estas facultades en el territorio de la Provincia—Buenos Aires, Febrero 26 de 1844.

Juan J. Fontana.
[Secretario]

El Profesor de Medicina y Cirugía á que se refiere el aviso anterior, tiene el honor de anunciar al respetable público, que ha fijado su residencia en Buenos Aires, y ofrece á los que gusten honrarle con su confianza la experiencia de mas de 20 años en el ejercicio de su facultad.

En su casa núm. 37 calle de Cangallo, 4 puertas del Teatro Argentino para el campo, se le podrá consultar desde las 8 hasta las 9 de la mañana, y despues de las 7 y media de la noche.

Los pobres de solemnidad podrán hacerlo á las mismas horas.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1844

FABRICA
Norte Americano d Silla.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica calle de Cangallo núm. 45 al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases tanto de esterilla como de madera, todo de madera norte americana, cuyas obras son bien conocidas en esta plaza. Igualmente está recibiendo sillas norte americanas mensualmente de las últimas modas, sus precios son muy acomodados. Asimismo se pintan, doran y empajan sillas de todas clases.

Jorge W. Fish.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Muéran los salvages unitarios!

Se vende.

UNA casa con seis piezas un corral un obraje de ladrillo con un galpon; buenos terrenos para fabricar ladrillo, los terrenos son 135 varas frente al Norte, y 121 de fondo al Sud, tambien se venden dos cuartos de tierra, uue hacen esquina al Norte, frente al Mercado; estos son separados, del Mercado del Oeste, para el campo al principio del camino General Quiroga: hallarán con quien tratar, en la casa de D. Vicente Lagos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

INTRODUCCION á la conversacion Inglesa para el uso de las Escuelas: vocabulario de los adverbios, adjetivos, verbos y nombres mas usados para empezar á hablar Ingles.

Se halla de venta en esta Imprenta calle de Cangallo N. ° 75.

¡ Aviso Interesante !

Se vende una hermosa casa situada calle de Venezuela No. 63 á dos cuadras y media de la Aduana y con todas las comodidas para una familia y negocios.

En la misma casa encontrarán con quien tratar.

m27—8c

Aviso á los amigos de la industria del pais.

SE ha establecido en esta Ciudad una fábrica de curtiduría de becerros por un maestro inteligente en este ramo, como lo prueban los buenos resultados, dando becerros tan bien curtidos y con todas las buenas calidades del mejor becerro frances, con la diferencia que los del pais, no sufriendo el paso de la linea equinoccial y usándose siempre frescos, tendran doble duracion segun lo demuestra la experiencia.

Por ahora hay tres menas ó tamaños de becerros y se venden por docenas á precios muy cómodos en el depósito almácen calle y plaza de la Victoria esquina de Escalada No. 34—Nota—Se asegura que el calzado hecho con estos becerros será de tal duracion que podrá mudársele dos y tres veces la zuela antes que romperse—Puede verse este calzado en dicha casa.

m27—10c.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Aviso,

FORTUNATO TRAVI pone en conocimiento del respetable público que habiendo comprado la Ojalatería y Caldereria de la calle de Cangallo Núm. 145, no es responsable á ninguna deuda que tenga contraida dicha casa; por lo que avisa á los interesados para que ocurran á verse con el antiguo dueño.—Buenos Aires, 29 de Marzo de 1844. 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

A Manual of Instruction for Infants' Schwls; with an engraved shetch of the abacus, of á scheme of instruction, and the Tables of Numbers.

By William Wilson, B. D. Vican of Walthamstow.

Adapted for Infants Schools in the United States By H. Wm. Edward.

Se halla de venta en esta Imprenta calle de Cangallo núm. 75.

¡ Viva la Federacion !

Se ha perdido

UN abanico de nacar, el Lunes 1. ° de Abrtl á la noche, desde la recoba nueva hasta la calle de la Universidad; la persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la calle de Maypú núm 146, que será gratificada.

a2—3c.

Ojo á la gratificacion.

SE han perdido desde San José de Flores (en el camino del General Quiroga) hasta cerca de la Plaza de la Victoria, unos papeles entre ellos una contrata hecha en la Coruña con el peon Roque Traba y á la vuelta el valor del importe del pasage de dicho peon firmado por los SS. Llavallol, no son de ninguna utilidad para el que los haya encontrado, y de demasiada utilidad para su dueño, del que recibirá el que los encontrase ó dé noticias de ellos, una buena gratificacion en la calle de Belgrano núm. 232. a2—2p.

Se Vende.

UN establecimiento de campo en terreno propio de 2000 varas de frente y medio legua de fondo, sito en el partido de Quilmes, á 6 ó 7 leguas de distancia de la ciudad. Tiene casa de material con 3 piezas, 1 rancho con 5 piezas, 1 puesto con dos cuartos, corrales de ñandubay, 2 cuadras de monte, de 2 ó 3 mil obejas, y de 200 á 300 cabezas de ganado tambero, si lo quiere tomar el comprador. Ocúrrase á tratar al mismo establecimiento en la Orqueta de la Cañada de Gaete, ó á la Posada No. 72 Calle de Paz en esta ciudad.

a2—6c

Escritorios Portatiles

PARA uso de los viajetos &a. se encuentran en la libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. tfs

¡Viva la Federacion!
¡ Mueran los salvages unitarios!

☞**AVISO**

VIAGE MODERNO A TIERRA SANTA, á su capital JERUSALEN y á todos los lugares sagrados de Nuestra Redencion: por *Fray José Ildefonso Vernet*, Ex-Lector, Ex-Presidente de la Mision Chilena, Ex-Misionero de lengua Arabiga y Griega en los Lugares Santos, y actual Rector de la Orden Tercera de Penitencia de esta Ciudad y República del Uruguay.

Se halla de venta en esta imprenta calle de Cangallo núm. 75.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages uuitarios !

Aviso.

El SALMO MISERERE puesto en devotas Dècimas, y dedicado á Jesucristo Crucificado por el Ilustrisimo Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez Obispo que fué de esta Ciudad.

Se halla de venta en esta Imprenta calle de Cangallo N. ° 75.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Gran Baratillo.

EN el almacen de la Plaza Nueva núm. 84 frente á los corredores, se encuentran los artículos siguientes; todos de superior calidad y á precios sumamente equitativos.

Azucar blanca, terciada y rubia,
Almendras peladas, mollar y duar,
Almidon de trigo,
Aguardiente español,
Anis,
Anicete,
Aceite en cuartorolas, botijuelas y cajones,
Aceitunas,
Arroz,
Agí,
Agrio,
Avellanas,
Canela,
Coñac,
Ciruela,
Cocos,
Cidra,
Caña,
Cerveza, blanca y negra,
Esteras,
Fideos,
Ginebra,
Garbansos,
Licores franceses,
Masacote,
Miel,
Nueces,
Papel blanco,
Id. estracilla,
Id. estrasa,
Pasas de uba, de malaga,
Id. de higo, de id.
Pimenton,
Tabaco negro, y paraguayo,
Vino carlon catalan,
Id. dulce de Malaga,
Id. frontiñan,
Id. Burdeos en cascos y cajones
Id. Rodas,
Id. champagne,
Vinagre,
Yerba paraguaya,
Id. Parnagua. m22—tfc.

¡Voyage!

"Pittoresque au tour du Mond " en frances, 2 tomos en 4. ° mayor con 540 grabados y 6 mapas, su precio 200 pesos.

Libreria N. ° 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

m11—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡¡Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

A. los Tintoreros.

EN el almacen Plaza de Monserrat núm. 114 118 frente á los corredores, hay una grana fina que se dará á precios acomodados. m20—tfc

¡ Viva la Federacion!

Se vende á un precio moderado.

UNA maquina de poder doble, en buen estado; todas las ruedas son hechas de fierro colado y el armazon de madera de urunday: se puede aplicar para limpiar cueros de carnero, á dar vuelta tornos á las prensa de enfardar lana, ó cualquiera otra clase de maquina: ocúrrase á la calle de Cangallo No. 69. 19—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Escritorio Mercantil.

Un extrangero recien llegado al País desea encontrar un acomodo en cualquiera destino, sea en la ciudad ó en la campaña, pues su único objeto es trabajar para proporcionarse su subsistencia, y á este fin admitirá cualquiera propuesta con tal que esta llene su objeto—Posee suficientemente el idioma Español y el Porguez. Se le encontrará en la calle de la Catedral No. 41.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

ESPIRITU de la BIBLIA y MORAL UNIVERSAL, sacada del antiguo y nuevo TESTAMENTO, escrita en Toscano por el Abad Martini, con las citas al pié: traducida en castellano por un Clérigo seglár de la Congregacion de San Cayetano. Se halla de venta en esta Imprenta, calle de Cangallo No. 75.

William Hardy

Cuttler, White Smith and working Engineer, respectfully informs the public that he has commenced the above business in the shop, No. 4 calle del 25 de Mayo, where orders will meet with dispatch, and he trusts, with ability. N. B. Gentlemen's Razors ground and set, scissors, knives and all kinds of edged tools, ground and repaired. m29 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Escritorio Mercantil.

UN extrangero que posee muy bien el idioma castellano, el frances y el italiano; con aptitudes para una casa de comercio por mayor, escritorio, almacen, barraca, saladero &a.: desea encontrar colocacion, bien sea en la ciudad ó en la campaña, ofreciendo para esto satisfactorios informes y garantías—Se le encontrará en la calle de la Catedral núm. 41 altos.

m26—tfs.

Sillas de Esterilla.

En el almacen de muebles No. 71 calle de Cangallo al lado de esta Imprenta se venden las mejores sillas de su clase que hay en el pais. En la misma casa pueden los interesados ver tanto los materiales superiores con que están construidas, como de la manera firme de que están fabricadas, para con ello convencerse hasta la evidencia de la realidad de este anuncio.

Sillas de asiento de madera muy superiores, hechas de materiales Norte-Americanas, y con el mayor esmero y solidéz.

Igualmente sillas de esterilla y de asiento de madera Norte-Americanas muy elegantes y bien construidas.

De todas las sillas mencionadas las hay tambien desarmadas para poderlas encajonar para el Interior con toda seguridad de que al llegar á su destino no serán maltratadas con el viage. En la misma casa hay cómodas con tocadores, cujas, roperos á precios muy equitativos. Se hace toda clase de obra de carpintería tanto de muebles como de obra blanca. Se pintan y se doran sillas de esterilla y de asiento de madera. Se pone asientos nuevos de esterilla, &a.

m22—tfs

Aviso.

EN la calle de Córdova No. 149 habita una pobre inválida de pies y manos la cual suplica á sus bienhechores la favorezcan con sus socorres á lo que quedará eternamente reconocida rogando á Dios por la felicidad de sus bienhechores.

Tambien hace saber la suscrita como ha recibido el dia 12 del presente mes la limosna de 100 pesos de mano del Sr. Coronel D. Martin Santa Colomba remitida desde Sta. Fé.

Carmela Albarasin.

Guillermo Harby

Cuchillero, maquinista y herrero, tiene el honor de avisar al público que se ha establecido en la casa No. 4 calle del 25 de Mayo, donde las órdenes que se le confiaren serán ejecutadas con prontitud y habilidad. Vácia y asienta navajas de barba, y afila y compone tijeras, cuchillos y todo género de instrumentos cortantes. m296p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

EN la calle de la Paz No. 112 se vende semilla de cebolla, de superior calidad, y á un precio mas equitativo que el corriente de plaza.

a1—3p.

Se vende.

LA Goleta IDRA, buque uuevo de poco calado aparente para el rio y perfectamente provisto de todo lo necesario para emprender cualesquier viage á ultramar, se dará por un precio comodo ocurriendo á sus consignatarios. *J. Llavallol é hijos.*

Se Fleta.

Para qualquiera puerto de la Costa.

EL Bergantin Goleta sueco "Experiment," su capitan F. Reusercrona, de porte de 230 toneladas, es un buque de primera clase, de poco calado, calando solo 9 pies cargado, de manera que puede cargar todo su cargamento en balizas interiores, es muy velero y ofrece todas ventajas para este tráfico, se contratará á términos muy equitativos, ocurriendo á sus consignatarios.

Zimmerman Fracier y Co.
Calle de la Reconquista No. 69.

For freight or charter

To any port in Great Britain.—The very superior A. 1. British built Brig—

"Provost"
(231 tons per Register)
Capitan—*Daniel Airtk.*

Will be ready to receive cargo on board within a few days and will acept a charter, or take freight, as above, on very moderate terms: for which please apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegmann & Co, or to—

Charles R. Horne,
e20 tfs. Licensed Ship Broker, Paz 51

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvage Unitarios !

EN la Fabrica de sombreros de Manuel Flores calle de Federacion No 154; se ha recibido cañas de la India, ó junco para arcos de gorra, las que venderán por mayor y menor al gusto del comprador advirtiendo que dichos juncos ya vienen arreglados, por evitar el trabajo de partilos.

a1—5p.

ENGLISH BREAD.

GEORGE CLARK. FROM BRISTOL,

BEGS most respectfully to inform the public that he intends to commence the baking business in all its branches,

N. B. Families and persons wishing to revive the old English custom of eating HOT ROLLS on GOOD FRIDAY. will please to leave their orders, any time before 6 o'clock on Thursday, at No. 30, Calle Cangallo, opposite the Mercy Church.

GEORGE CLARK will commence with hot buns and rolls on Good Friday morning, from 7 to 9 o'clock

A sample will be shown to all persons who call.

☞**Cortaplumas.**

UN surtido extensivo de cortaplumas de la célebre fábrica de *Joseph Kodgers & Sons*, se encuentra de venta en la librería núm. 54, calle de la Universidad frente al Colegio. m26tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

CORREOS.

EL Administrador General de ellos avisa á los maestros de la Provincia que hubiesen rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al 1er. bimestre del presente año; concurran á este Departamento por sí, ó por sus apoderados, para ser satisfechos de sus alcances, dentro del término de 40 dias del de la fecha.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1844.

Luca.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Notable al Público.

HABIENDO llegado á mi noticia que el apoderado de D. Juan Martin Puyrredon trata de vender la casa No. 11 calle de la Paz; creo de mi deber prevenir al público que esta finca reconoce una hipoteca à mi favor por cantidad crecida en metalico, que estoy cobrando; y que por los Tribunales competentes está ya mandado que no se disponga de esa finca, ni se traslade á ninguna otra la hipoteca que reconoce á mi favor; á pesar de haberlo asi solicitado el apoderado—Buenos Ayres, Marzo 28 de 1844.

Nicolas Desclaze.

m30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

LOS Síndicos del concurso de D. Josè María Dantas, suplicán á los acreedores de dicho concurso se presenten con sus respectivos documentos, desde las doce del dia hasta las tres de la tarde, en la Barraca de Villarino, para recibirse del último dividendo correspondiente á sus créditos.

m27—5c.

¡Interesante.

DOS camas conyugales ó cujas cameras, y un par de mesas de arrimo.

Del mejor gusto, perfectamente trabajadas y muy baratas, se venden en la carpinteria calle de Maypú No. 74. m29 4p.

FOR
LONDON
The remarkably fast sailing A. 1. twelve year, British built Barque.

ROYALIST,

204 TONS REGISTER
Capt—Simpson Cooper.

HAS a greater proportion of her cargo engaged, and will have good despatch—Can still take from 60 to 80 pipes of tallow, a few salted hides & dry freight—Her accommadations are very good and comfortable; and passengers will receive every attention—For freight or passage, please apply to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker
e29—tfc No. 51 calle de la Paz.

Se vende.

La Zumaca Nacional Gertrudis recien carenada y en aptitud para emprender cualquier viage sea dentro de los rios ó alta mar. Los que gusten imponerse de su inventario pueden ocurrir á la Boca á bordo del mismo buque ó á sus consignatarios,

Jayme Llavallol é hijos.

FOR
LIVERPOOL
The well known, very fast sailing A. 1. Britis built Barque

SELINA,

316 TONS PER REGISTER
Joseph Bell—Master

HAS room for dry freight for the above port, and will take same on moderate terms.

Application to be made to the consignees Mess. Charles Tayleur & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker
e27—tfc. No. 51 calle de la Paz

FOR
Freight or Charter.
To any part of the world where her flag is admitted.

The new and very fast sailing, coppered and copper fastened Bremen Brig

HANS,

132 tons register.
W. D. ROBE—Master.

Can take her full cargo in the inner roads, therefore is a very desirable and profitable vessel—Any charter will be accepted on moderate terms, by applying to the consignees—

Zimmermann, Frasier y Co.,
e17—tfs. 69, Reconquista.

FOR LONDON.

The remarkably fas sailing A. 1. British built Barque

SELMA,

258 Tons per Register,
CAPT. GEORGE TAYLOR.

HAS engaged and going on board the greater part of her cargo, and will take the remainder on freight at moderate rates.

For freight or passage apply to the Consignees Mess. Henry & George Dowse, or to

CHARLES R. HOKNE,
Licensed Ship Broker,
f 21 No. 51 calle de la Paz.

FOR
LIVERPOOL
THE REGULAR TRADER
Very fast sailing A. 1. british built brig

PLATA,

248 tons per register
Capt, R. B. PRINGLE

Will meet immediate despatch, having only room for a few tons of light freight.

She can accommodate passengers very comfortably and those desirons of taking passage, or of shipping the few Bales sbe may still requiere, will please apply to her consignees Mess. Briscoe, Twyford & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed shig broker
m26—tfc No. 51 calle de la Paz.

¡Viva la Confederacion Argentina!

PARA
Málaga y Barcelona.
Saldrá á la mayor brevedad el Bergantin Español

CUACKERO,

Capitan D. Antonio Alsina y Corvello.

Buque de primera clase, forrado y clavado en cobre, muy velero como lo tiene acreditado.

TIENE la mayor parte de su carga, y admite alguna á flete y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades y se asegura un buen trato.

Los Señores que gusten aprovecharse de esta favorable oportunidad, se servirán ocurrir á casa de su consignatario

Pedro Antonio Sanchez,
Federacion No. 81.

m26 tfs.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.